



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

**Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.**

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/24/2021

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 04 de junio del año 2021¹, con el objeto de llevar a cabo la 24ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 11:30 horas, con la participación de todos los integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: _____

- Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, Representante Temporal de la Unidad de Transparencia -----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versión pública para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000007421.

Q.

DS
CAZ

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Representante Temporal de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión. -----
3. En relación con el punto 3.1, la Unidad de Transparencia informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000007421, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000007421	Dirección de Administración Escolar	"Favor de completar la tabla adjunta con la información correspondiente a las graduadas y graduados de todos los programas de doctorado (cerrados y vigentes) del centro (propios e interinstitucional) Desde la fundación del centro hasta el día de hoy" (SIC) La información solicitada en el archivo Excel contiene seis columnas que solicitan lo siguiente: - Nombre completo del graduado o graduada - Nombre del programa de estudios que cursó - Director/Directora de Tesis - Fecha de ingreso al programa de doctorado - Fecha de examen de grado o defensa de la tesis - Título de la tesis

La respuesta preparada por la Dirección de Administración Escolar fue proporcionada mediante el oficio DAE/056/ 21, en el cual informó que en el anexo se encontraría la tabla solicitada con excepción del nombre de los graduados y graduadas de dichos programas; así como de tres profesores externos del CIDE. El archivo Excel exceptúa la información solicitada relativo a los nombres completos de las cuarenta y seis (46)-----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

personas graduadas, e incluye la columna relativa a Director/Directora de Tesis, con excepción del nombre de tres de ellas/os, que aparecen testados. Asimismo, el área competente expuso que la información omitida se debe a que se trata de información confidencial en los términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dicha información y fundamento para la clasificación de información se resumen a continuación:

Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Nombre de cuarenta y seis (46) personas graduadas de programas doctorales y Tres (3) nombres de profesores externos al CIDE	"Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello..."

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité la versión pública preparada para dar respuesta a la solicitud No. 1109000007421, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en la versión pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima cuarta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 11:00 horas del día 14 de junio de 2021.

DocuSigned by:

Carlos Antonio Heredia Zubieta

3201A6C1E0A54C7...

**DR. CARLOS ANTONIO HEREDIA ZUBIETA
REPRESENTANTE TEMPORAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**

**MTRA. DIMPNA GISELA MORALES GONZÁLEZ
COORDINADORA DE ARCHIVO**

**DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA**

